ACTA N° 102/2010

Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios"

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre de 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"La Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios", acreditando que la firma San Cayetano S.A. presentó la oferta más conveniente por un monto de Gs. 124.601.670 (Guaraníes ciento veinticuatro millones seiscientos un mil seiscientos setenta), la cual se ajusta a los requerimientos legales y técnicos establecidos por la Convocante en el presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- Ramses S.A.C.I
- Almapi S.R.L
- Velute S.R.L
- Distribuidora San Cayetano S.A
- Sensicred S.A

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, se realizaron las siguientes observaciones:

- *La firma Velute S.R.L presenta póliza Nº 18.1508.05013/000 emitida por la Compañía Aseguradora Paraguaya S.A por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) importe que no cubre el 3% de la oferta presentada conforme estipula el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *La firma Sensicred S.A la documentación no contiene sello*
- *La firma Ramses S.A.C.I no menciona la Addenda Nº 1 en su carta de Oferta*
- *La firma Distribuidora San Cayetano S.A no menciona fecha de la Addenda Nº 01 en su carta de Oferta.*

Con relación a la observación hecha a la firma Velute S.R.L, el monto de su póliza no cubre el porcentaje del total de su oferta; por lo que corresponde rechazar dicha oferta, teniendo en cuenta que se trata de un error en una documentación sustancial, ajustándonos al Art. 61º - Método de Evaluación – Num 1. del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que menciona: *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Con relación a las demás observaciones, las mismas no son sustanciales por lo que dichas ofertas serán evaluadas.

La adjudicación del presente llamado es por el Total por lo que procedemos a confeccionar el Cuadro comparativo de Precios:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Distribuidora San Cayetano S.A	**124.601.670**
Ramses S.A.C.I	143.604.270
Sensicred S.A	152.005.500
Almapi S.R.L	153.000.000

Daniel Lird R.
Administrativo

essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.
GERENTE FINANCIERO

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Distribuidora San Cayetano S.A; la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión y preparado de Canasta Navideña conteniendo: 1 (uno) Pan Dulce 2(dos) Bebidas Varias 1 (uno) Bebida Gaseosa 1 (uno) lata de durazno en almíbar 1 (uno) aceitunas 1 (uno) galletita salada 1 (uno) galletitas dulces surtidas 1 (uno) turrón de maní 1 (uno) dulce de batata) 1 (uno) mermelada	1.530	81.439	124.601.670

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Distribuidora San Cayetano S.A por un total de Gs. 124.601.670 (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones seiscientos un mil seiscientos setenta).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 08:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lird N.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap
LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 1107/2010

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ref. : Informe de Evaluación LCO Nº 27/2010 **"Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios"**.

Fecha : 30/11/2010

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños"***.

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Ceremonial, Gastronómico y Funerarios.-
NUMERO DEL PAC:	187.222.-
TOTAL DEL PAC:	130.000.000.-
CDP Nº 191/2010:	104.000.000.-
SALDO A EJECUTAR AÑO 2.011:	26.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	LCO 27/2010 Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación por Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el Total.-
DURACION DEL CONTRATO:	90 (noventa) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna URH/469/2010, de la Unidad de Recursos Humanos a la Gerencia Administrativa, de fecha **13/10/2010**, por la cual remite la cantidad total de funcionarios de la Essap S.A., para la adquisición de Obsequios Navideños.
- CI UOC/942/2010, a la Gerencia Administrativa, de fecha **19/10/2010**, por la cual remite por su intermedio a la Unidad de Recursos Humanos, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº191/2010) de fecha **25/10/2010**, por un monto de Gs.104.000.000, para la provisión de canastas navideñas para el presente ejercicio.
- CI URH/488/2010, de la Unidad de Recursos Humanos a la Gerencia Administrativa, de fecha **25/10/2010**, por la cual comunica la verificación del PBC para la Adquisición de Obsequios Navideños y sugiere algunos cambios al PBC.
- CI UOC/967/2010, a la Gerencia Administrativa, de fecha **26/10/2010**, por la cual remite el PBC LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños", con el objeto de remitir a la Asesoría Jurídica para contar con un dictamen.

- Comunicación Interna AJ/843/2010, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, de fecha **28/10/2010**, por la cual remite el Dictamen en el marco de la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".

- CI UOC/984/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, de fecha **29/10/2010**, por la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios", con el objeto de ser derivado a la Presidencia del Directorio, a los efectos de contar con la Aprobación del PBC y la Autorización para iniciar los trámites del presente llamado.

- Resolución Nº577/2010, de fecha **09/11/2010**, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para el llamado a LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".

- Planilla de Cantidad de Empleados de fecha **10/11/2010**, en el cual se indican los funcionarios de la Essap S.A. por Dependencias.

- GA/UOC/517/2010, de fecha **11/11/2010**, por la cual se remite a la DNCP las documentaciones correspondientes a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios", en atención al Art. 16º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 19º del Decreto 21909/03 por la cual se reglamenta la ley 2051/03.

- Nota DNCP Nº23233/2010, de fecha **16/11/2010**, por la cual solicita la aclaración de algunos puntos en el PBC correspondiente a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".

- Nota DNCP Nº23428/2010, de fecha **17/11/2010**, por la cual solicita la aclaración de algunos puntos en el PBC correspondiente a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".

- Nota de la firma Distribuidora San Cayetano, de fecha **23/11/2010**, por la cual realiza consultas en el marco de la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".

- CI UOC/1091/10, a la Gerencia Administrativa, de fecha **23/11/2010**, por la cual remite la Addenda Nº01/2010 correspondiente a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios", a los efectos de remitir a la Presidencia del Directorio para contar con una Resolución.

- Resolución Nº598/2010, de fecha **26/11/2010**, por la cual se aprueba la Addenda Nº01/2010, correspondiente a la LCO 27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios".

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha lunes 29 de noviembre de 2010, estando presentes: Hugo Díaz Caballero, jefe de Unidad de Operativa de Contrataciones, Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC, el Sr. Efigenio Acosta – representante de Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S. A.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

- Distribuidora León.
- Vitapan S.R.L.
- María Anna Escher de Hiebl.
- Distribuidora San Cayetano S.A.
- Velute S.R.L.
- London Import S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

- RAMSES S.A.C.I.
- VELUTE S.R.L.
- Distribuidora San Cayetano S.A.
- Sensicred S.A.
- ALMAPI S.R.L.

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Sr. Rubén Cardozo (Velute S.R.L.), Sr. Ricardo Cáceres (Distribuidora San Cayetano S.R.L.), Srta. Estela Martínez (Ramsés S.A.C.I.) y el Sr. Marcos Fernández (Almapi S.R.L.).

En el presente Acto de Apertura, se han realizado las siguientes observaciones:

- La firma **Velute S.R.L.** presentó póliza Nº 18.1508.05013/000 emitida por la Compañía Aseguradora Paraguaya S.A. por un monto de Gs.3.000.000, (Guaraníes tres millones), importe que no cubre el 3% (tres por ciento) de la oferta presentada, conforme estipula el Pliego de Bases y Condiciones.
- La oferta presentada por la firma **Sensicred** no se encuentra sellada.
- La firma **San Cayetano S.A.** no mencionó la fecha de la Adenda Nº 1 en su Carta de OFERTA.
- La oferta de la firma **Ramses S.A.C.I.** no mencionó la Adenda Nº 1.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Velute S.R.L.	124.083.000
2	Distribuidora San Cayetano S.A.	124.601.670
3	Ramses S.A.C.I.	143.604.270
4	Sensicred S.A.	152.005.500
5	Almapi S.R.L.	153.000.000

CONSIDERACIONES GENERALES

Sobre las observaciones señaladas en el Acto de Apertura, esta UOC informa al Comité de Evaluación que la Póliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa Velute S.R.L. debió ser extendida por Gs. 3.722.490 (3% sobre Gs. 124.083.000). Como se menciona en el Acta, dicha firma presentó una póliza por Gs. 3.000.000, monto que no cubre la garantía exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y al constituir un **documento sustancial,** su oferta debe ser rechazada, de acuerdo a lo establecido en el Art 58 del Decreto Nº 21909 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Con relación a las observaciones de las ofertas de Sensicred, San Cayetano S.A. y Ramses S.A.C.I., entendemos que las mismas son meramente de carácter formal, por lo cual no pueden ser rechazadas dichas ofertas.

Hecha las aclaraciones, las ofertas evaluables fueron ordenadas de menor a mayor, para una revisión de las demás documentaciones exigidas en el pliego de Bases y Condiciones, constatando que las propuestas presentadas cumplen con las requeridas por La Convocante.

Asimismo, se verificaron las muestras presentadas por las firmas Ramses S.A.C.I., Distribuidora San Cayetano S.A. y Sensicred S.A., las cuales cumplen con las especificaciones técnicas de los productos, establecido en el PBC del presente llamado.

CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	Monto Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
Distribuidora San Cayetano S.a.	**124.601.670**

Como se puede constatar en el cuadro precedente, la oferta presentada **por la firma DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.** en ***Gs. 124.601.670 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones seiscientos un mil seiscientos setenta)*** es la más conveniente para la Convocante, cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis y evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº27/2010 "Adquisición de Obsequios Navideños para Funcionarios"***, acreditando que la firma **San Cayetano S.A.** presentó la oferta más conveniente por un monto de **Gs. 124.601.670 (Guaraníes ciento veinticuatro millones seiscientos un mil seiscientos setenta)**, la cual se ajusta a los requerimientos legales y técnicos establecidos por la Convocante en el presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente,

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC